

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 29 MAYO 1995

VISTO la situación planteada por la señora Elisa Isabel FERNÁNDEZ, de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que la señora Fernández debió trasladarse a la ciudad de Buenos Aires en forma urgente debido al fallecimiento de su padre.

Que corrió por su cuenta el pago de los pasajes para su traslado a dicha ciudad, y no cuenta con más recursos económicos para hacer frente a las erogaciones para afrontar esta difícil situación.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$350.-) a la señora Elisa Isabel FERNÁNDEZ, DNI N° 10.086.287, de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-El importe mencionado en el artículo anterior debe ser girado a la suc. del Bco de TDF en la Capital Federal, a nombre de la señora Fernández.

ARTICULO 4º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 193 /95.-

